

Gobierno del Estado de Durango

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-10000-19-0769-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 769

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Durango, registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales de 12,957,850.3 miles de pesos, de los cuales, conforme a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) validados, 4,483,538.1 miles de pesos fueron por concepto del pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el Gobierno Estatal retuvo y registró debidamente 566,207.8 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores.

2. El Gobierno del estado de Durango, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal

subordinado por un importe de 4,483,538.1 miles de pesos y en los CFDI correspondientes se reflejaron las retenciones del ISR por 566,207.8 miles de pesos, que representan el 83.7% de los 676,827.0 miles de pesos de la retención total del ISR, importes que son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes.

3. El Gobierno del estado de Durango, emitió 520,811 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales fueron validados 482,915 comprobantes (92.7% de los CFDI), que amparan un importe de 4,483,538.1 miles de pesos, de los cuales 4,428,328.6 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con la fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios" (IP), y de ello se retuvo por concepto de ISR un importe de 562,793.0 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Sueldos y Salarios según CFDI validados		Retención Total del ISR según CFDI validados	
	Según resúmenes de nómina	Con fuente de financiamiento IP	Según los CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Gobierno del estado de Durango GED620101652	4,483,538.1	4,428,328.6	566,207.8	562,793.0

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

Entero del ISR

4. El Gobierno del estado de Durango, no enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 676,827.0 miles de pesos, los cuales corresponden a los pagos efectuados con recursos federales y locales, toda vez que de dicho importe únicamente fueron enterados al SAT 48,660.3 miles de pesos; cabe señalar que del total retenido de ISR fueron verificados y validados 566,207.8 miles de pesos (83.7% de los CFDI).

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios				
	Retención Total	Enteros al SAT	Retención Total según los CFDI validados	Con fuente de financiamiento IP según los CFDI validados	Con fuente de financiamiento Recursos Federales según los CFDI validados
Gobierno del estado de Durango GED620101652	676,827.0	48,660.3	566,207.8	562,793.0	3,414.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.168/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2021-5-06E00-19-0769-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes GED620101652, denominada Gobierno del estado de Durango, del que se identificó que en sus declaraciones del Impuesto Sobre la Renta omitió enterar el total de los recursos retenidos de dicho impuesto por concepto del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2021, con domicilio fiscal en Boulevard Felipe Pescador 800 Poniente, Colonia Centro, Código Postal 34000, Durango, Durango, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Durango, recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 1,092,362.0 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad y coinciden con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 906,859.8 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del estado de Durango y 185,502.2 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 906,859.8 miles de pesos correspondientes a Participaciones del ISR del estado de Durango, se determinó que 587,313.2 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de

Contribuyentes GED620101652 correspondiente al Gobierno del estado de Durango, que fue seleccionado para su revisión.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Durango destinó al pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Durango registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 4,483,538.1 miles de pesos, del cual se generó un importe de 566,207.8 miles de pesos por concepto de ISR a cargo de los trabajadores, el cual fue retenido y registrado por el ente fiscalizado.

Asimismo, 4,428,328.6 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios", y de ello se determinó un

ISR retenido por un importe de 562,793.0 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, el Gobierno del estado de Durango no enteró al SAT el total del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2021.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Durango recibió un total de 1,092,362.0 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 906,859.8 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del estado de Durango y 185,502.2 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Durango cumplió, en general, con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, excepto por los incumplimientos señalados en este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 86, fracción V, 96 y 99, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas de operación para la aplicación del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, regla Primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.